

RESOLUCIÓN 13E/2022, de 1 de febrero, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación del mantenimiento y soporte de las licencias W4 para el Gestor Corporativo de Expedientes (Extr@) durante el año 2022, y se adjudica, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Itesoft S.A.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP04-2021-000013
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) gesadmin@navarra.es

El Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación del mantenimiento y soporte de las licencias W4 para el Gestor Corporativo de Expedientes (Extr@) durante el año 2022, por un valor estimado de 80.000,00 euros, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos, dado que la empresa Itesoft S.A. es la titular única de los derechos de utilización del software afectado.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Itesoft S.A., por un importe de 78.087,00 euros, IVA excluido.

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada.



En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del mantenimiento y soporte de las licencias W4 para el Gestor Corporativo de Expedientes (Extr@) durante el año 2022, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

2º.- Aprobar el gasto de dicha contratación, que supone una cantidad máxima de 94.485,27 euros, que se abonará con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2022:

Partida presupuestaria	Importe (IVA excluido)	IVA de importación
G30002-G3200-2061-921C00: Licencias y mantenimiento del software corporativo	78.087,00	16.398,27

3º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

4º.- Adjudicar, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Itesoft S.A. (NIF N7131960B-FR54330265323) el suministro descrito en el punto primero, por un importe de 78.087,00 euros, IVA excluido, con cargo a la partida presupuestaria descrita en el punto segundo, y liberar el importe no comprometido.

5º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

6º.- Notificar la presente resolución a la empresa Itesoft S.A., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos





Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 1 de febrero de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
Guzmán M. Garmendia Pérez



CSV: 7B360928312AAF1B

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-02-01 16:50:31